



**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACION Y PAVIMENTACION DE CALLE
PERALTA**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRONICO AB DE
LAS PROPOSICIONES.**

En Tafalla, siendo las 09:30 horas del día 8 de abril de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Xabier Alcuaz Andueza, , que actúa como Presidente.
- Vicente Armañanzas Gómez, arquitecto municipal.
- Laura Irigoyen Azpilicueta, Técnica de Mancomunidad de Mairaga.
- Aitor Laparra Navarro, Interventor Municipal.
- Marta Pernaut Ojer, Asesora Jurídica Municipal, que actúa como vocal-secretaria.

Se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente. Seguidamente por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica a través de la cual se identifican los licitadores presentados siendo estos los siguientes:

CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U

LACUNZA HERMANOS, S.L.

Conocidos los licitadores presentados, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que todas las proposiciones han sido presentadas dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del pliego regulador (“Admisión de participantes y valoración de ofertas”) se procede en acto interno a la apertura del archivo electrónico AB “Documentación justificativa de los requisitos para contratar y oferta técnica” de las distintas proposiciones; comprobándose que todas han presentado correctamente la documentación correspondiente a la



justificación de los requisitos para contratar, incorporando declaración responsable conforme al Anexo I del pliego debidamente cumplimentada.

A la vista de que la documentación presentada se considera correcta, la Mesa acuerda por unanimidad su admisión en el presente procedimiento de contratación; y conforme de lo dispuesto por la referida cláusula 19 del pliego regulador, también por unanimidad, dispone acceder seguidamente a la documentación relativa a la propuesta técnica de cada una de ellas.

Realizada dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad encomendar a Vicente Armañanzas GomeZ y Laura Irigoyen Azpilicueta el análisis de la parte de las ofertas técnicas y la emisión del correspondiente informe de valoración en aplicación de los criterios cualitativos. Informe que será elevado a este órgano colegiado para su consideración, con carácter previo a la convocatoria de la apertura del Sobre C “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas” de las distintas proposiciones, por ser éste el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

La Presidencia,

Los vocales,

La Vocal – Secretaria,